

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

20554 *INVERSIONES FINANCIERAS CRESA, SICAV, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Barcelona, Rambla de Cataluña, 33, a las diez horas del día 29 de junio de 2011, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 30 de junio de 2011, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010 y de la aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2010.

Segundo.- Reducción del capital social mediante la amortización de la totalidad de las acciones propias de la sociedad, y correspondiente modificación de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Aprobar, en su caso, el cambio de régimen jurídico de la entidad. Solicitud de revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable. Transformación en Sociedad Anónima de régimen ordinario con el consiguiente cambio de denominación, objeto social y establecimiento del capital social. Baja de la sociedad del Registro de Sociedades de capital variable de la CNMV. Solicitud de baja de negociación de las acciones de la compañía en el Mercado Alternativo Bursátil, cese de la entidad encargada del registro contable. Reversión del sistema de representación de las acciones de anotaciones en cuenta a títulos físicos.

Cuarto.- Revocación de Espirito Santo Gestión SGIIC, S.A., como entidad encargada de la gestión de los activos, de la administración y de la representación de la sociedad y revocación de Banco Espirito Santo S.A., Sucursal en España como entidad depositaria de la sociedad.

Quinto.- Traslado del domicilio social.

Sexto.- Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales y adopción de cualesquiera otros acuerdos que sean precisos para hacer efectiva dicha transformación y modificación de estatutos.

Séptimo.- Modificaciones en el seno del Consejo de Administración.

Octavo.- Otros asuntos y proposiciones suscitadas por los señores Accionistas.

Noveno.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias

en su caso propuestas y el informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 11 de mayo de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110044492-1